



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de JHON SEBASTIAN MAYORGA LAGOS contra VANNESA FONSECA RODRIGUEZ y otro. Exp. 11001-41-89-039-**2020-01133-00**¹.

Dando alcance al escrito visto a folio 9 C-2, en donde el apoderado de la parte actora solicita sea remitido el oficio No. 01734 del 23 de noviembre del año 2020, en razón a la directriz señalada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva y en aras de que se acaté en debida forma la medida decretada, se accede a la solicitud del actor, de manera que por secretaria remítase dicho oficio al ente correspondiente.

Notifíquese²,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 24 hoy 5 de marzo de 2021.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f79a6d8d88ce59e4e2749f8743c4a56db69215cc83258cb57b56a8b0bd7b815f**
Documento generado en 02/03/2021 12:32:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.